COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	041
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	24 de agosto de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	9:19 a.m.
PRIMER RECESO	12:24 a.m.
HORA FINAL RECESO	12:30
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:59 p.m.
PRESIDENTE:	Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO:	Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de honorables concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, GLORIA ELCY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE LOZADA VALDERRAMA y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

El Secretario informa que se registra la asistencia de Nueve (9) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, contamos con quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE DURAN SILVA y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras comisiones HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLEN HERNÁNDEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, PIEDAD MUÑOZ ROJAS; SUBSECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO; SUBSECRETARIO CORPORATIVO DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO; GERENTE DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL, JOSÉ DEMETRIO BARBOSA ROJAS; PERSONERO DELEGADO PARA LAS FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PERSONERIA DISTRITAL, RUBÉN DARÍO GÓMEZ; ASESORA DE DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL, CLARIBEL TORRES BONILLA.

El Secretario, se excusaron por asistencia a la sesión los honorables concejales MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ miembros de la Comisión.

El Presidente, señor secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario, procedió a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2018
HORA: 9:00 A.M.
RECINTO "LOS COMUNEROS"

I

REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÒN Y APROBACIÒN DE PROPOSICIONES

IV

PROYECTOS DE ACUERDO

Primer Debate Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 369 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos para desarrollar y promocionar la Política Pública Distrital de Austeridad y Transparencia de Gasto Público y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales: José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Julio Cesar Acosta Acosta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Roberto Hinestrosa Rey, Cesar Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García de la Bancada del Partido Cambio Radical y Marco Fidel Ramírez Antonio de la Bancada Partido Opción Ciudadana

Ponentes: Honorables concejales, Jorge Duran Silva y Dora Lucia Bastidas Ubate (Coordinadora).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de

Hacienda; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corso, Secretaria Jurídica Distrital; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente antes de seguir con el orden del día, concede la palabra para que los concejales dejen constancias y editoriales, hasta por 3 minutos.

El honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, se refiere a la iniciativa que ha tenido la Secretaria Distrital de Movilidad en torno a reducir en un importante porcentaje la accidentalidad que se presenta en las vías y en los corredores viales en el Distrito Capital, reducir la velocidad como límite a 50 kilómetros por hora, con el objetivo de reducir esa accidentalidad y esos indicadores que se tiene en Bogotá, la velocidad en algunos casos está asociada al alcohol, a la distracción que se genera cuando se conduce y una de esas es chatear con el celular, anuncia la presentación de un proyecto de acuerdo que permita tener un buen uso del celular al momento de conducir, acorde con el código de transito nacional hace otras aclaraciones.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, está sorprendido por las decisiones de las altas cortes del país, se han dedicado a desconocer el valor de la Constitución, pareciera que dichas cortes se hubieran convertido en enemigas del Estado colombiano y de los ciudadanos, la decisión de la Corte Constitucional, al tomar de decisión de abrazar con impunidad a los terroristas de las FARC y dar le la espalda a los niños reclutados, abusados y violados por las FARC, la corte dejo se ser el faro moral del país, para convertirse en forro protector de las FARC; esa Paz que dejo Santos con las FARC, es envenenada, ninguna buena paz puede surgir de convertir terroristas en congresistas, hicieron un plantón de la indignación el miércoles frente a la Corte Constitucional; la decisión que tomo el Consejo de Estado condenando al Nación por el atentado al Club de El Nogal, deja otros comentarios.

El honorable concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, se encuentra contento por el consejo de seguridad realizado hace un par de días al que asistieron el Presidente de la República doctor Iván Duque, el Alcalde la ciudad de Bogotá Enrique Peñalosa, la presencia de los altos mandos de la policía nacional, ve que

el Presidente está muy interesado en entrar a participar en la solución de uno de los problemas más graves que tiene la ciudad que es la inseguridad, se habló de aspectos estratégicos para combatirla, aumentar el pie de fuerza en la ciudad, porque está rezagada en cuanto al número de policías que deberían existir por cada 100.000 habitantes, la intención que tiene el presidente, es ponernos a tono en ese sentido con todas las ciudades más importantes del mundo, alcanzar la cifra de 30.000 policías; implementar la estrategia que planteo en campaña que es "el que la hace la paga", se trata de hacer 70 operaciones contra las estructuras criminales en los próximos 80 días, hace otros aportes sobre el tema.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, manifiesta el rechazo por lo manifestado por el señor Ministro de Hacienda, en un encuentro del sector de la banca colombiana, de colocarle el impuesto tan regresivo del IVA a la canasta familiar, al doctor Carrasquilla lo conoce, siendo Presidente de la Federación Colombiana de Educadores, se le conoce en sus comportamientos contra los intereses de los trabajadores; se lo van a aplicar a todos los productos, muchos de los que están aquí van a los barrios y le dicen a la gente que no están de acuerdo, como le van a poner impuesto al arroz, aceite, pan, pollo, manteca, chocolate atacando al gobierno para ganarse los voticos cautivos; aquí hay que ser sinceros y decir o estamos de acuerdo o en desacuerdo con ese impuesto; ese cuento que después se lo devolvemos, es un chiste, una trampita, si se lo van a devolver lo más fácil es que no eleven el impuesto a la canasta familiar, si no que disminuyan el valor del impuesto del IVA a los más necesitados, si es así que le quiten el impuesto al valor agregado a todos los productos que los más necesitados tienen que comprar y que hoy ya lo aplican.

El honorable concejal Hosman Yaith Martínez Moreno, durante estos días he denunciado un tema grabe de acoso sexual y laboral en el IDPC, institución de cultura en Bogotá, dejo claro dando alcance a esa misma denuncia que son los jueces de la República quienes deciden si alguien es culpable o inocente con la respectiva investigación de la Fiscalía; en esa manifestación dijo que el contratista Camilo Beltrán, era el acosador y el maltratador, así lo denominó, hoy da alcance y hace claridad de que el presunto acosador sexual y laboral, de la otra contratista, de esa misma entidad, hoy esta investigado por la Fiscalía por estos hechos, y será en el debido proceso quienes la justicia colombiana de claridad y responsabilice a quien corresponda de estos grabes hechos que ha denunciado por este micrófono, hace esa claridad y es su responsabilidad y deber, porque ese día efectivamente denunció, porque esos hechos son reales, ciertos y los conoce de primera mano, pero debe como lo manda la Constitución colombiana, en esa presunción de inocencia, hoy denominar al señor Camilo Beltrán, como el presunto acosador sexual y laboral, de su compañera contratista, en el Instituto

Distrital del Patrimonio Cultural, dejando esta claridad, dándole alcance a lo que corresponde para cuidar el debido proceso y en este corto y mediano plazo, el buen nombre de esta persona que denunció, de hecho es que sigue denunciando y que va a seguir vigilante del procedimiento que de este se concluya, muchas gracias señor Presidente.

El honorable concejal Dora Lucía Bastidas Ubate, las mujeres, las niñas y los niños fueron botín de guerra en lo que ha pasado y pasa en este país, entre el 2008 y el 2012, cerca de 48.915 víctimas menores de 18 años, contaban entre las víctimas, no importa si son guerrilleros, paramilitares; en el Centro de Investigaciones de la Universidad Sergio Arboleda tiene una serie de investigaciones de testimonios; Lucía decía "…me violaron desde los 9 años, recuerdo que los guerrilleros violaban a las mujeres jóvenes, las obligaban a acompañarlos a sus fiestas, a las que se negaron las mataron; en 1995 cuando tenía 14 años un guerrillero de las FARC, me amenazo porque mi hermano prestaba el servicio militar, cerca del cementerio él y otros guerrilleros me violaron por turnos y me dijeron que mi hermano se merecía ese castigo, yo era virgen; John 40 máximo cabecilla pedía que le llevara niñas guerrilleras de 12 y 13 años para acostarse con ellas vírgenes, le tenía pavor a contraer una enfermedad venérea"; presenta otras denuncias sobre niñas violadas, no se está contra la Paz, esto no puede quedar impune, la mujer niña como objeto de guerra, pregunta que ha dicho la personaría, no importa que sea la Corte Constitucional, lo que está de por medio es o se deja antecedente de que hay castigo a los responsables de las violaciones de las mujeres y de los niños o será una impunidad para siempre.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte, se une a las voces que han dejado constancias y protestas por la decisión de la Corte Constitucional relacionada con lo que va a quedar en la impunidad de la violación, el abuso sexual, el reclutamiento forzado de niños y niñas a lo largo de los últimos 40 años, en inconcebible, intolerable e inaudito que en una sociedad la Corte a través de esa sentencia que permitió que los violadores de niñas, los que cometieron abusos sexuales paguen penas alternativas pírricas, después de haber violado una niña, inducido a abortos es una señal nefasta para la sociedad colombiana, por lo tanto no es un bien superior para el país que hoy se argumente, que en el país en aras de la Paz se permita la vulneración y violación de los niños; como director de ICBF, tuvo la oportunidad de conocer cientos de historias, pone el ejemplo de una niña que a los 12 años, fue reclutada, a los 13 violada, a los 14 inducido su primer aborto a los 15 el segundo aborto y la sometían a tratos inhumanos, uno de ellos es congresista de la república, no se debe tolerar como sociedad, hace otras precisiones.

El honorable concejal Jorge Duran Silva, este editorial lo titula “tras de ladrón bufón”, se han escuchado las denuncias conocidas por la opinión pública, de todas las atrocidades que hicieron los terroristas narcotraficantes de las FARC; un tipo de apellido Gallo, alias Lozada, se pronuncia sobre el fallo del Consejo de Estado relacionado con el terrorismo del que fuimos víctimas en el Club del Nogal, el concejal esa noche se encontraba ahí, sale planteando que son temas de guerra, el Concejo de Estado pone a los que fueron víctimas los ciudadanos tiene que pagar más impuestos para pagar desafortunadamente a las 36 víctimas, muertos y otros que quedaron lisiados de por vida, la ley es para los de ruana; a ellos las FARC, los delitos de lesa humanidad los condecoran con reconocimientos de honores siendo parlamentarios de este país; duele el procesos que llevo a cabo el señor Santos para decir que se llevó una paz disfrazada, ellos dejaron otros terroristas para que sigan manejando las ganancias que les deja el narcotráfico.

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, no deja de lado las manifestaciones de rechazo que han tenido varios concejales, respecto a que la Corte Constitucional hoy desconozca los derechos de los niños en el país, la Constitución, reitera que esta es una de tantas cadenas de desaciertos; en el Concejo de Bogotá, se han escuchado voces que difieren de su doctrina, con un común denominador que es trabajar por la ciudadanía, como por ejemplo el de la dosis mínima que limita el papel de la autoridad, los parques están siendo cooptados por las mafias, jibaros que expenden droga, que defiendan hoy el maltrato animal, declaren inexequible los derechos de los habitantes de calle, que tiene un problema y deben ser atendidos por la salud pública, pero se convierten en un riesgo para la sociedad, hace otras explicaciones.

El honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina, es respetuoso de las instituciones del país, acata las decisiones de las decisiones de las altas cortes, plantea reparos a ese tipo de fallos, es inaudito que sean todos los colombianos las víctimas de la barbarie insensata que desataron durante tantos años los victimarios de la guerrilla de las FARC, quienes hoy tengan que responder económicamente a cuenta de sus crímenes, cree que es difícil de entender, se equivoca el Consejo de Estado dando semejantes señales a la sociedad y al mundo; se distancia del fallo proferido por la Corte Constitucional en donde en contravía del Congreso de la República considera que incluso los victimarios los niños y la juventud pueden ir a esa justicia transicional, que es un remedo de justicia, que garantiza en práctica de la impunidad, si estos secuestradores de menores llegan a confesar que cometieron todo ese tipo de crímenes atroces van a tener penas alternativas, ese no es el mensaje que necesita hoy nuestra sociedad.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, se une a las palabras de otros colegas, el estado de cosas institucional frente a las víctimas, hoy las altas cortes parece que estuvieran en contra de la sociedad, la dosis de aprovisionamiento, ahora nosotros tenemos que pagar por el atentado que hizo un grupo guerrillero extremista en Colombia, nuestras niñas violadas y obligadas a abortar sistemáticamente, ahora casi que las culpables son ellas, es la sociedad la culpable, no es muy complejo y se une a esas voces; la Corte Constitucional acaba de revivir la barbarie de las corridas de toros en Bogotá, el 82% de los colombianos no las quieren, el concejal le envió una comunicación al señor Alcalde Mayor para que como administrador de la ciudad, no arriende la Plaza de la Santamaría para corridas, que es una plaza cultural, espera que reflexiones y evite la barbarie, ocho países son los que no hemos podido entender que eso no es arte, es tortura, crueldad y nuestros hijos son los que van a recibir esa carga. saluda a unos invitados que vienen de Estados Unidos, Brasil, el Salvador y Venezuela delegación de Centro América que nos acompañan en el recinto en el día de hoy, vienen a conocer y observar que hace el Concejo de Bogotá, les agradece su visita.

El honorable concejal Xinia Rocío Navarro Prada, se encontraba en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con un grupo de vendedores ambulantes formales, que están siendo nuevamente hostigados y perseguidos por la actual Administración Distrital en cabeza del alcalde Enrique Peñalosa, que no tiene una política para la recuperación del espacio público que permita a los vendedores informales tener alternativas productivas reales a la hora que se les retire, al parecer hay una presidenta de una Junta de Acción Comunal que le incomodan los vendedores; se tiene que retirar para ir al sector de Chapinero en donde llegaron también a hacer un operativo de espacio público por una persona que no es uniformada y le impide a los vendedores hacer una grabación, a pesar que el código de policía establece en el artículo 21 que hay todas las garantías para que los vendedores informales o cualquier ciudadano pueda coger su celular y grabar los operativos de espacio público que hagan los agentes de la policía; solicita a los organismos de control, porque sabe que la personería tiene conocimiento de la situación de los vendedores informales, en un informe que hizo, van a solicitar que el tema de los vendedores informales sea declarado un estado de cosas inconstitucional ante la Corte, eso se llama tener un muy buen organismo de control.

El Presidente, siguiente punto en el orden del día señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, tercero lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

El Presidente, tenemos cinco (5) proposiciones señores concejales, señor secretario sírvase dar lectura a las proposiciones una por cada bancada.

El Secretario, con gusto señor presidente proposición presentada por los honorables concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez y Roger José Carrillo Campo de la BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO. Tema: Contrato de concesión para la remodelación del Coliseo El Campin - Balance Económico y Social, fue aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Andres Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez y Ángela Sofía Garzón Caicedo de la BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO. Tema: Tarifas de aseo en Bogotá, fue aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, Edward Anìbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubate, Hosman Yaith Martínez Moreno y María Clara Name Ramírez de la BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE Tema: Resultados del proceso de enajenación del 20% de la EEB por parte del Distrito Capital, fue aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, German Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas y María Victoria Vargas Silva de la BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO. Tema: Inversión en sistemas de telemetría para la medición del consumo de agua potable, fue aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Dora Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio de la BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE Tema: Seguimiento al nuevo Programa de Alimentación Escolar, fue aprobada por unanimidad.

El Presidente, señor secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario, cuarto punto proyectos de acuerdo señor presidente, Primer Debate Proyecto de Acuerdo: Proyecto de Acuerdo No. 369 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos para desarrollar y promocionar la Política Pública Distrital de Austeridad y Transparencia de Gasto Público y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales: José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Julio Cesar Acosta Acosta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Roberto Hinestrosa Rey, Cesar Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García de la Bancada del Partido Cambio Radical y Marco Fidel Ramírez Antonio de la Bancada Partido Opción Ciudadana

Ponentes: Honorables concejales, Jorge Duran Silva y Dora Lucia Bastidas Ubate (Coordinadora).

El Presidente, señor Secretario sírvase informar el estado de las ponencias Proyecto de acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, con gusto señor Presidente, frente al estado de las ponencias del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, se encuentra radicó ponencia positiva conjunta con modificaciones por los honorables concejales Jorge Duran Silva y Dora Lucía Bastidas Ubate (Coordinadora), con el cordis 2018IE10794, fue radicado a las 12:08 p.m., el 15 de agosto de 2018, el proyecto cumple con todos los requisitos para abrir el debate.

El Presidente, dado que se dio a conocer el estado de la ponencia se abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 369 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos para desarrollar y promocionar la Política Pública Distrital de Austeridad y Transparencia de Gasto Público y se dictan otras disposiciones”., en este sentido se concede el uso de la palabra a los ponentes para que rindan la ponencia, doctora Dora Lucía Bastidas Ubate (Coordinadora) hasta por 20 minutos.

La honorable concejala Dora Lucía Bastidas Ubate, saluda y agradece al equipo de trabajo del concejal Jorge Duran y a su equipo, el tono con el que la Administración discuten los proyectos de los concejales en diferencia con los proyectos de la administración, con este proyecto de acuerdo de lo que se trata es de que gane la ciudad, que importante que cualquier herramienta que pueda redundar en beneficio de la ciudadanía sea vista con buenos ojos por parte de la administración; el proyecto del concejal José David Castellanos sobre austeridad y transparencia en el gasto público, se tiene una ponencia conjunta con algunas modificaciones, lo que busca es tener unos lineamientos generales para promocionar la austeridad, hacer que las entidades tomen conciencia de la austeridad del gasto público porque van a justificar más recursos a la mayoría de los ciudadanos, infraestructura, cultura ciudadana, seguridad y no gastar recursos

sin austeridad con lujos excesivos a veces, recursos y rubros que no deben ir en el gasto público, en una política o lineamientos de austeridad, presenta el marco jurídico, el objeto del proyecto en la ponencia es inculcar conciencia de gasto austero y que haya transparencia pública, el significado de la austeridad es reducir gastos, ejemplos en los celulares, transportes, etc., la austeridad inteligente es una estrategia de control, cuyo objetivo es disminuir el déficit presupuestal de un organismo público, manejando de una forma óptima la recomposición del gasto; una mejora en el nivel de productividad puede reducir el gasto y, a la vez, aumentar los niveles de eficacia; busca es tener una herramienta de transparencia; se exhorta a las entidades distritales a brindar acceso y disponibilidad a toda la información que difunda la administración de los gastos de funcionamiento, con control social, confianza entre ciudadanía y gobierno y mejora en percepción, lo que busca el proyecto es respeto y amor por lo público, frente a los grades presupuestos que se tienen en la ciudad frente al tema de inversión, que tal si se logra con unos lineamientos de política pública como lo plantea el Proyecto 369 lograr que se reduzcan esos gastos fijos, que haya una austeridad en el gasto y que esos recursos que se utilizan bien ser reutilizados en proyectos de inversión para la ciudadanía; la propuesta de los ponentes han presentado una ponencia positiva con modificaciones por lo que implica tener un proyecto de acuerdo en función de austeridad, transparencia y amor por lo público.

El Presidente, concede el uso de la palabra al concejal Jorge Duran Silva para que rinda su ponencia.

El honorable concejal Jorge Duran Silva, el fondo esencial de este proyecto de acuerdo es el de establecer lineamientos para apoyar y promocionar la política pública Distrital de austeridad y transparencia del gasto público, si hay austeridad y transparencia eso significa que se está luchando contra la corrupción, presentó una sola ponencia con la doctora Lucía Bastidas, para darle trámite urgente y necesario, el Concejo de Bogotá debe ser un marco de referencia a nivel Nacional de las iniciativas presentadas por los colegas, en la ponencia se analizan los aspectos legales que se deben hacer si hay o no impacto fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 en su artículo 7, se llegó a la conclusión que no hay ningún impacto fiscal, se hicieron modificaciones en coordinación con el autor el doctor José David Castellanos en el artículo 3, hay una proposición sustitutiva con el visto bueno de la Administración, solicita que se lea el articulado como se presentó por el autor y los colegas, presentar la proposición sustitutiva para someterla a votación, al ser aprobada por la comisión quede reconocida como sustitutiva del articulado final del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, significa que se le da una herramienta más para que la Administración la cumpla, por eso para que quede aprobado por la mañana; la ponencia presentada con la doctora

Bastidas, el positiva con modificaciones que nos trae el artículo 3, en la proposición sustitutiva por el doctor Castellano, los coautores y ponentes.

El Presidente, se han rendido la ponencia conjunta, presentada por los concejales Lucía Bastidas y Jorge Duran, de conformidad al artículo 74 del Reglamento Interno, procede a dar el uso de la palabra a los autores del proyecto doctor José David Castellanos por 10 minutos.

El honorable concejal José David Castellanos Orjuela, agradece a la presidencia de la comisión, a los ponentes, que ayudaron a agilizar y profundizar los estudios de este proyecto de acuerdo busca inculcar, en las diferentes entidades distritales y a sus funcionarios, una conciencia de gasto austero, dando cumplimiento al Decreto Nacional 1737 de 1998. Ello reduciría costos que permitirán ser invertidos en el desarrollo del Distrito; esta es la cuarta vez que radico el presente proyecto, en las cuatro oportunidades, la Administración hizo sugerencias y recomendaciones que han sido evaluadas en todas las oportunidades, en este caso, mis colegas Lucía Bastidas y Jorge Durán rindieron ponencia positiva con modificaciones, las cuales sirvieron para darle claridad a un artículo del presente; de mis compañeros y de la Administración para lograr que esta iniciativa sea acuerdo Distrital; ya que es de suma importancia por la realidad que vive el país y el Distrito; es relevante este proyecto porque, el pasado 26 de abril el concejal Rubén Darío Torrado denunció que la Secretaría de Hacienda no había impartido directrices para que las entidades distritales realizaran gastos de manera responsable; en adición, el 14 de agosto de este mismo año, varios compañeros denunciaron los despilfarros del Distrito, específicamente, en el 2017 se gastaron 118 mil millones de pesos en publicidad y en lo corrido del presente año gasta 78 mil millones de pesos diarios por este mismo concepto; ese mismo día, se denunció el altísimo arriendo que paga la administración por la sede de la Secretaría de Seguridad y el gasto de 40 mil millones de pesos que hizo el Distrito en 2017 por concepto de transporte terrestre; por último, he sido muy exigente con el gasto eficiente del Distrito y por ello he pedido en varias oportunidades que se haga un gasto responsable; hace algunas denuncias.

Como se va a lograr en gasto austero y responsable, dando cumplimiento a todas las directrices nacionales de austeridad en el gasto, en particular al Decreto 1737 de 1998; dejando en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda la responsabilidad de desarrollar acciones que impulsen el acompañamiento y divulgación de la información para la ciudadanía, acerca de los procesos de Gasto Público; solicitando al Sector de Gestión Pública, en cabeza del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, que se adopten medidas de vinculación de largo plazo tal como dicta el Departamento Administrativo de la Función

Pública, con el propósito de reducir los costos que se asumen con una contratación mal planeada y remitiendo un balance semestral respecto a los resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del Gasto Público en cada entidad, para que esta corporación pueda realizar el respectivo control político; es importante consideremos este proyecto pues con él llevamos a la agenda de la administración la necesidad de asumir responsabilidad en el gasto público y le enviamos un mensaje de transparencia a la ciudadanía.

El honorable concejal Yefer Yedis Vega Bobadilla, considera que la austeridad del gasto ha sido una frase de cajón y hay que materializarla en hechos reales, lo que se encuentra en la realidad en algunas entidades del orden Nacional, Distrital, Municipal y Departamental, el común denominador es el despilfarro, eso queda en la cabeza y en el imaginario colectivo de los ciudadanos, son temas que le duelen a la gente, esos recursos salen de la plata e todos los colombianos y Bogotá los que pagamos impuestos, le pregunta al autor cómo hacer para inculcar conciencia, como medirla, en el presupuesto se pueden crear unos criterios e indicadores en que se gastó la plata dependiendo la fuente de inversión; considera que la Administración contara como identifican los gastos innecesarios, en el caso del orden administrativo porque allí se ve el despilfarro, hay programas proyectos que tiene plata, una inversión importante y que finalmente no apunta a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos, cuales son los modelos para identificar esos gastos, hay un plan de acción, en el tema de personal, honorarios, funcionarios que son atracados y agredidos en el desempeño de sus funciones, pide poner atención a las sedes administrativas, más por el gasto para que la gente se desplace hasta haya.

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, de manera puntual exalta la tarea de los ponentes y a los autores de la iniciativa, se ha dejado en evidencia en las intervenciones de las bancadas en el ejercicio de control político, en algunos rubros particularmente en gastos de funcionamiento, el concepto de austeridad aún no es visible, en virtud de ello se debe contar con una herramienta autónoma que a través de un acuerdo de ciudad que cualquier administración y las entidades del sector central como descentralizado, atiendan la necesidad de ser austeros en cierto tipo de gastos, la ciudadanía solicita proyectos de inversión en materia de seguridad, movilidad, el de la salud; en virtud de lo anterior se ha revisado la iniciativa, sus conceptos por las dificultades desde el punto de vista jurídico cuando se habla de una política pública y lo que implica en materia fiscal, gasto público, la proposición sustitutiva que se presenta tiende a conceptuar de mejor manera, guardando el sentido de la iniciativa de dejar unos criterios y lineamiento de austeridad para que cuente con el aval de la Administración, señala que le preocupan los gastos de funcionamiento en la ciudad en materia de

funcionamiento, evento; es amigable con el uso de papel, el medio ambiente, las tecnologías de información y comunicación.

El Presidente, concede la palabra a los concejales voceros de las bancadas, inicia el vocero doctor Emel Rojas del Partido Libres

El honorable concejal Emel Rojas castillo, acompaña la iniciativa, cualquier medida que se tome en favor de en este caso puntual la transparencia de incentivar la racionalización del gasto, desde que se promulgo la Ley 80, el funcionario público y ejecutor no está para ahorrar, esta es para ejecutar el presupuesto, lo que presupuestó se gaste y con lo que se gastó se pueda atender de mejor manera y a más gente, enuncia las normas en la que está enfocada la iniciativa; el Gobierno nacional expidió el Decreto 30 de 1999 que es el que habla puntualmente de la austeridad del gasto, falta actualización y no está con la últimas actuaciones especialmente con la Ley 1474 estatuto anticorrupción, espera que el proyecto de acuerdo se pueda votar el día de hoy; plantea cual es el alcance de la política pública de austeridad en el gasto, es poner unas herramienta para que la administración pueda avanzar, pide modificar el Decreto 30, y formular una política pública en donde cada entidad la desarrolle en forma concentrada y se busque economía de escala para evitar tantos contratistas y aprovechar; hay que mirar cómo funciona la Contraloría de Bogotá, no se trata de coa ministrar pero si puede ayudar en la implementación, reglamentación con insumos que se pueden tener para modificar el decreto; hay una preocupación con el artículo 1 y las plantea sobre la racionalización del gasto, solicita mirar la proposición sustitutiva, se pierden 50 billones de pesos al año, y el cambio debe ser cultural y racional de cada individuo que es muy complejo.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello, cree que el proyecto tiene una buena intención, el concejal ha denunciado despilfarros de recursos públicos por el Alcalde Enrique Peñalosa, el proyecto busca tener algunas reglas claras para combatir ese despilfarro, que los recursos públicos no sirvan para gastarse en una publicidad que sirve para elogio del alcalde por 118 millones de pesos, como el contrato con sus amigos como el señor Oscar Edmundo Díaz que se ha ganado en 3 contratos la bobadita de más de $1000 millones por hace unas asesorías en movilidad, ese es un derroche de recursos; los recursos públicos solo se deben gastar para mejorar proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos o el funcionamiento del Estado, para nada más; plantea unas dudas al autor y a los ponentes no le gustan los primeros artículos que le dan la facultad a la administración para que fije los lineamientos, ojala el Concejo fije unas normas más precisas sobre a qué reglas se deben someter las administraciones en lo que tiene que ver con la austeridad en el gasto como su transparencia, pone ejemplos,

va a presentar una proposición; lo mismo con los lineamientos para la transparencia en el gasto, se deberían tener unos criterios mínimos que en algo precisen cómo deben ser; le preocupa el artículo 3 sobre las plantas de personal, la regla general que viene de la ley, las funciones misionales y permanentes de una entidad pública, deben ser desempeñadas por funcionarios vinculados a plantas de personal permanentes o empleados vinculados a carrera administrativa y muy excepcionalmente se pueden contratar trabajadores mediante OPS orden de prestación de servicios, o plantas temporales, la excepción se volvió la regla en el Distrito y a nivel Nacional, la inmensa mayoría de los funcionarios son vinculados o por prestación de servicios o plantas temporales, deja otras acotaciones y pide que se deje lo que se encuentra en el proyecto original presentado por el autor David Castellanos.

El Presidente, se agotó la intervención de los voceros de los partidos, concede la palabra a los concejales no voceros, inicia la concejala María Victoria Vargas por 5 minutos.

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva, ha estudiado el proyecto de acuerdo, saluda la iniciativa de los concejales de Cambio Radical, comparte la preocupación que asiste como concejales para ejercer el control político, hasta qué punto tienen impacto social el presupuesto del Distrito, qué peso tiene los gastos de funcionamiento, frente a los gastos de inversión y promover la transparencia del gasto, existen antecedentes normativos que tienden a los mismo, existen los Decretos 26 y 1737 de 1998 y en el proyecto se le asigna a la Secretaria de Hacienda como función que debe promover en compañía con la Planeación, fomentar la contratación de plantas de personal fijo para los proyectos, eso ya está en los decretos, hace otros comentarios.

El honorable concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, celebra que el doctor Castellanos haya traído el proyecto de acuerdo, frente a la autoridad del gasto en las diferentes entidades es llamar la atención a la Administración y a las futuras, para que se lleve una sola línea de inversión en cada una de las entidades, se veía en debates de control político realizados de este tema, unas van por un lado y otras van por diferente camino, sería importante que la Secretaria de Hacienda fijara una política pública financiera frente a una sola línea de inversión, independientemente de los sectores, de los planes operativos de inversión que se fijen por cada entidad; no siempre la propuesta más barata o la más baja en los procesos licitatorios es la más benéfica para la Administración, la Ley 80 de 1993 fijo unos criterios específicos de objetividad frente a los procesos selectivos y en varios ocasiones, la administración por desconocimiento de las mismas normas, en el momento de fijar los términos de referencia frente a los diferentes procesos

contractuales termina acogiendo las propuestas más baratas, los precios más cómodos y la comunidad termina perjudicada; la austeridad del gasto es muy importante aun cuando en muchas ocasiones terminan contratándose un sinnúmero de personas que en el fondo no resuelven las necesidades de las comunidades, la austeridad debe ir acompañada del control previo, concomitante y posterior por parte de la misma comunidad, hace otros aportes y anuncia su voto de apoyo al proyecto.

El honorable concejal Jorge Duran Silva, hace una aclaración relacionada con la competencia de la Corporación, de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relacionado con el Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, existe desde la Administración, un Decreto Distrital expedido por el Alcalde Luis Eduardo Garzón, el Decreto está vigente jurídica y administrativamente, nadie lo ha demandado, significa y reglamenta que cuando hay dudas de la competencia directa de esta Corporación, o no tiene competencia directa, los funcionarios en cabeza de la Secretaria General y del Secretario de Gobierno, hacen su respectivo estudio jurídico relacionado con la iniciativa y es así que el Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, recibe el aval de la administración y la misma trae una proposición sustitutiva modificando el título, las atribuciones de esta Corporación y algunos artículos, por estas circunstancias no tiene ningún vicio de ilegalidad, constancia para que quede en el acta.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte, acompaña la iniciativa, establecer lineamientos en torno a cómo debe ser una política de austeridad, es una competencia del Concejo, es necesario para la sociedad cuando la misma reclama medidas de austeridad en el gasto, hace algunas reflexiones, no en todo se tiene que ser austero, todo lo que tiene que ver en inversión, ampliación de cobertura, no es un tema de austeridad es de expansión etc., se es austero en temas críticos en la planta de personal, en la comunicación para hacer pedagogía, el Estado no está para hacerse publicidad, esta para hacer obras; propone hacer modificaciones en artículo 3, para que los lineamientos vayan más haya relacionados con la cultura de la austeridad, hace otras precisiones concretas.

El honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, el proyecto muestra que la administración no ha sido austera, lo demostró en un debate que adelanto, presenta propuestas para que se incluyan nuevas políticas públicas de austeridad y se actualicen las que ya existen; cuando se presente el presupuesto para la nueva vigencia solicita que se incorpore un artículo que hable del tema de austeridad; con este proyecto de acuerdo se está dando un mandato para que la austeridad en el gasto se haga en todas las entidades del Distrito.

El Presidente, como ya han culminado la intervención de los honorables concejales, anuncia el cierre del debate de conformidad con el Reglamento Interno del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, señor secretario.

El Secretario, señor presidente en cumplimento del reglamento, se cierra el debate del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, señor secretario en votación nominal por favor sírvase dar apertura al registro electrónico para que los honorables concejales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, acrediten el sentido de su voto por la ponencia positiva conjunta con modificaciones presentada por los concejales Jorge Duran Silva y Dora Lucía Bastidas Ubate, favor dele lectura al radicado.

El Secretario, con gusto señor presidente, se pone en consideración de la Comisión la ponencia positiva conjunta con modificaciones presentada por los concejales Jorge Duran Silva y Dora Lucía Bastidas Ubate (Coordinadora) con el cordis 2018IE10794; se abre el registro siendo las 11:53 a.m.

El Presidente, secretario certifique por voz el voto del concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Secretario, certificamos el voto por voz del honorable concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Honorable concejal Jorge Lozada Valderrama, anuncia el voto de voz por el SI a la ponencia positiva conjunta con modificaciones.

El Presidente, señor secretario sírvase cerrar el registro electrónico con respecto a la acreditación de los votos frente a la ponencia positiva conjunta con modificaciones y anunciar el resultado.

El Secretario, con gusto si señor presidente se cierra el registro para la votación nominal de la ponencia positiva conjunta con modificaciones, le informo el resultado de la votación.

Nombres y apellidos	SI	NO
ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1	
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	
JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1	
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	1	
JORGE DURAN SILVA	1	

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	X	X
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	X
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	1	
JORGE LOZADA VALDERRAMA	1	
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE	1	
MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	EXC	EXC
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	1	
EMEL ROJAS CASTILLO	1	
MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	1	
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	EXC	EXC
TOTAL	**11**	**0**

El Secretario, por el SI once (11) votos por el SI y por el NO cero (0) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta con modificaciones del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, honorables concejales ratifica la Comisión la aprobación de la ponencia positiva conjunta con modificaciones del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, señor presidente, se aprueba la ratificación de la aprobación de la ponencia positiva conjunta con modificaciones del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El honorable concejal Jorge Duran Silva, para que quede claro el procedimiento, como se presentó una proposición sustitutiva y una supresiva, del articulado incluyendo el título, firmada por los autores, los ponentes Lucía Bastidas y Jorge Duran, que quede constancia, que se le va a dar el procedimiento legal a la proposición con el visto bueno y aquiescencia de la Administración, eso significa que el Decreto expedido por el exalcalde Garzón se está cumpliendo porque le están dando el apoyo jurídico al proyecto y que quede constancia para la plenaria.

El Presidente, señor secretario como quiera que hay unas proposiciones al Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, sírvase darle lectura a las proposiciones que se han presentado.

El Secretario, señor presidente se tienen cinco (5) proposiciones radicadas en la secretaria, una sustitutiva firmada por los honorables concejales José David Castellanos, Gloria Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo, Lucía Bastidas Ubate y Jorge Duran Silva radicada a las 10:35 a.m.; una proposición aditiva al artículo 2 y

la creación de un nuevo artículo radicada a las 10:54 a.m., firmada por el honorable concejal Rubén Darío Torrado; una proposición aditiva radicada a las 11:25 a.m., por el honorable concejal Manuel José Sarmiento; una proposición sustitutiva radicada a las 11:25 por el honorable concejal Manuel José Sarmiento; y una proposición sustitutiva radicada a las 11:54 a.m., presentada por los honorables concejales José David Castellanos; Gloria Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo, Diego Andrés Molano Aponte, Lucía Bastidas Ubate, Jorge Duran Silva, Rubén Darío Torrado Pacheco y Manuel José Sarmiento.

El Presidente, tiene la palabra el concejal Manuel José Sarmiento Arguello.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello, señor secretario, el concejal radico 2 proposiciones, la sustitutiva dado que ya que se corrigió el artículo en la proposición sustitutiva integral esa la retira y la aditiva la deja a consideración de los colegas

El Presidente, tiene la palabra el concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

El honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, en el mismo sentido del doctor Sarmiento, presento una aditiva, como ya quedo integrada al nuevo articulado, la retira.

El Presidente, doctor David Castellanos tiene la palabra.

El Honorable concejal José David Castellanos Orjuela, como se radicaron 2 proposiciones sustitutivas la primera la retirar, para que quede la última que es la que recoge las sugerencias y comentarios de todos los concejales sobre el articulado.

El Presidente que quede constancia por lo manifestado por los 3 honorables concejales doctores Sarmiento, Castellanos y Torrado, como quedan las proposiciones.

El Secretario, señor presidente, se retiran 3 proposiciones y quedan 2, la aditiva presentada por el concejal Manuel Sarmiento y la sustitutiva radicada por los honorables concejales José David Castellanos; Gloria Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo, Diego Andrés Molano Aponte, Lucía Bastidas Ubate, Jorge Duran Silva, Rubén Darío Torrado Pacheco y Manuel José Sarmiento.

El Presidente, señor secretario proceda a dar lectura a la proposición sustitutiva presentada por los concejales.

El Secretario, procedió a dar lectura a la proposición sustitutiva al proyecto de acuerdo 369 de 2018, presentada por los honorables concejales José David Castellanos; Gloria Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo, Diego Andrés Molano Aponte, Jorge Duran Silva, Lucía Bastidas Ubate, Rubén Darío Torrado Pacheco y Manuel José Sarmiento.

El Presidente, concede la palabra a un representante de la Administración Distrital para que haga su intervención, anuncia su nombre y cargo

El Delegado Subsecretario Jurídico de la Secretaria Jurídica Distrital doctor William Burgos, la administración está de acuerdo con este tipo de iniciativas que buscan medidas para la austeridad del gasto público, lo que pretende el proyecto de acuerdo es el de dar unos lineamientos para que la administración distrital en el ejercicio de sus facultades, fije la política pública en materia de austeridad del gasto público, hace unas observaciones para que el concejo en cuanto a sus facultades, atribuciones y competencias, respetando la autonomía que tiene, las puedan tener en cuenta con relación al parágrafo del articulo 4 y al artículo 6.

El Presidente, como quiera que hay unos textos por adecuar en su redacción y para poder someter la proposición sustitutiva va a declarar un receso hasta por 15 minutos señor secretario.

El Secretario, señor presidente siendo las 12:24 p.m. se declara un receso hasta por 15 minutos.

El Presidente, señor secretario se levanta el receso.

El secretario, señor presidente siendo las 12:30 p.m. se levanta el receso y se reanuda la sesión.

El Presidente, señor secretario vamos a darle lectura a la proposición sustitutiva en su integridad con la corrección en su redacción con base en las diferentes propuestas presentadas por los honorables concejales y de la participación de la Administración Distrital.

El Secretario, con gusto señor presidente procedió a leer la proposición sustitutiva, como quedaría el título y el articulado en su totalidad del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, señor secretario vamos a darle lectura en la proposición sustitutiva al artículo 3.

El Secretario, con gusto señor presidente procedió a leer en la proposición sustitutiva al artículo 3.

El Presidente a sugerencia del doctor Jorge Duran, concede la palabra al concejal Manuel Sarmiento para que se pronuncie sobre la proposición aditiva que presento.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello, por las razones de orden jurídico que le explicaron, el doctor Jorge Duran y el doctor Emel Rojas, retira la proposición presentada.

El Presidente, señor secretario habiendo dado a conocer la proposición sustitutiva en su integridad vamos a someterla a consideración de la Comisión en votación nominal, sírvase dar apertura al registro electrónico.

El Secretario, con gusto señor presidente, siendo las 12:45 a.m., se pone en consideración la proposición sustitutiva, honorables concejales; se encuentra abierto el registro para que puedan manifestar su voto.

El Presidente, señor secretario por solicitud del doctor Jorge Duran, deje constancia del retiro de la proposición aditiva del concejal Manuel Sarmiento.

El Secretario, se deja en el acta la constancia manifestada del retiro de la proposición aditiva por el honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello.

El Presidente, secretario certifiquemos por voz el voto del concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Secretario, certificamos el voto por voz del honorable concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Honorable concejal Jorge Lozada Valderrama, anuncia el voto de voz por el SI a la proposición sustitutiva.

El Presidente, señor secretario sírvase cerrar el registro electrónico con respecto a la acreditación de los votos frente a la la proposición sustitutiva y anunciar el resultado del sentido del voto de cada concejal.

El Secretario, con gusto si señor presidente siendo las 12:48 p.m., se cierra el registro para la votación nominal de la la proposición sustitutiva, le informo el resultado de la votación.

Nombres y apellidos	SI	NO
ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1	
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	
JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1	
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	1	
JORGE DURAN SILVA	1	
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	X	X
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	1	
JORGE LOZADA VALDERRAMA	1	
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE	1	
MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	EXC	EXC
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	1	
EMEL ROJAS CASTILLO	1	
MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	1	
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	EXC	EXC
TOTAL	**12**	**0**

El Secretario, por el SI doce (12) votos por el SI y por el NO cero (0) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la la proposición sustitutiva del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, honorables concejales ratifica la Comisión la aprobación de la la proposición sustitutiva del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, señor presidente, se aprueba la ratificación de la aprobación de la la proposición sustitutiva del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, señor secretario de lectura al título del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, procedió a leer el título del Proyecto de Acuerdo de la proposición sustitutiva.

El Presidente, vamos a poner en consideración el título leído del proyecto de acuerdo 369 de 2018 en votación ordinaria señor secretario.

El Secretario, ha sido aprobado el título señor presidente del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, ratifica la votación obtenida frente al título del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, ha sido aprobada la ratificación del título del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, señor secretario de lectura a las atribuciones del texto original del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, procedió a leer las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, del original radicado.

El Presidente, vamos a poner en consideración las atribuciones leídas del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, en votación ordinaria señor secretario.

El Secretario, han sido aprobadas las atribuciones señor presidente del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, ratifica la votación obtenida frente las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, ha sido aprobada la ratificación de las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, honorables concejales están de acuerdo que se vote en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria.

El Secretario, ha sido aprobada la votación en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria.

El Presidente, en votación nominal señor secretario sírvase dar apertura al registro electrónico para que los honorables concejales de esta comisión enuncien su sentido del voto por el articulado en bloque.

El Secretario, con gusto señor presidente siendo las 12:52 p.m., se abre el registro para la votación del articulado en bloque antes leído.

El Presidente, secretario certifiquemos por voz el voto del concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Secretario, certificamos el voto por voz del honorable concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Honorable concejal Jorge Lozada Valderrama, anuncia el voto de voz por el SI por el articulado en bloque.

El Presidente, señor secretario sírvase cerrar el registro electrónico con respecto a la acreditación de los votos frente al articulado en bloque y anunciar el resultado del sentido del voto.

El Secretario, con gusto si señor presidente siendo las 12:54 p.m., se cierra el registro para la votación nominal por el articulado en bloque, le informo el resultado de la votación.

Nombres y apellidos	SI	NO
ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1	
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	
JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1	
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	1	
JORGE DURAN SILVA	1	
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	X	X
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	1	
JORGE LOZADA VALDERRAMA	1	
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE	1	
MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	EXC	EXC
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	1	
EMEL ROJAS CASTILLO	1	
MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	1	
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	EXC	EXC
TOTAL	**12**	**0**

El Secretario, por el SI doce (12) votos por el SI y por el NO cero (0) votos, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, honorables concejales ratifica la Comisión la aprobación del por el

articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, señor presidente, se aprueba la ratificación del articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Presidente, acogiendo la intervención del doctor Emel Rojas Castillo, ratifican la votación del artículo sexto de este Proyecto de Acuerdo.

El Secretario, ha sido ratificada la aprobación del artículo sexto del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

El Presidente, honorables concejales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público ratifican la aprobación de la ponencia positiva conjunta con modificaciones, título, atribuciones y articulado que se ha votado en bloque del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018.

El Secretario, señor presidente, ha sido aprobado la ratificación de la aprobación de la ponencia positiva conjunta con modificaciones, título, atribuciones y articulado del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018 señor presidente.

El Presidente, honorables concejales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, surtido este proceso, quieren que este Proyecto de Acuerdo 369 de 2018 pase a la plenaria para su segundo debate.

El Secretario, señor presidente, ha sido aprobado que este Proyecto de Acuerdo 369 de 2018 pase a la plenaria para su segundo debate, señor presidente.

Se transcribe el texto definitivo del Proyecto de Acuerdo 369 de 2018, aprobado en Primer Debate, en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, realizada el día viernes 24 de agosto de 2018

PROYECTO DE ACUERDO No. 369 de 2018

"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 12 numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. *La administración Distrital deberá desarrollar lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales.*

ARTÍCULO 2. *Objetivos de los lineamientos. Los lineamientos a los cuales hace referencia el presente acuerdo podrán tener, entre otros, los siguientes objetivos:*

1. *Brindar acceso y disponibilidad de toda la información correspondiente al gasto público para la ciudadanía. Especificando la gestión financiera de manera detallada y los gastos de funcionamiento desagregada por cada rubro.*

2. *Asegurar una constante y repetida difusión y rendición de cuentas del gasto público, la inversión y los gastos de funcionamiento de la administración.*

3. *Crear, dentro de la página de cada entidad, un enlace de gastos públicos en el cual se relacionan los diferentes documentos concernientes al gasto de la administración en sus diferentes ramas de acción.*

ARTÍCULO 3. *Los lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público debe ser una línea transversal en todas las entidades del Distrito, para facilitar el acompañamiento en el control social, con el cual se debe incentivar a la ciudadanía en la participación de dichas actividades de veeduría y control. Los lineamientos deberán velar por lo siguiente:*

1. *Propender por una nueva cultura de lo público que presuponga una gestión transparente, integra y austera en el manejo de los recursos públicos.*
2. *Establecer medidas tendientes a la reducción del gasto de funcionamiento innecesario en las entidades.*
3. *Propender por la sostenibilidad de las finanzas del Distrito.*

4. *Promocionar la transparencia del gasto público como eje transversal en las entidades del Distrito.*
5. *Incentivar la participación ciudadana en las veedurías y control social del gasto público de la Administración Distrital.*
6. *Establecer en el proyecto de presupuesto Anual del Distrito Capital un plan de Austeridad del gasto público.*

ARTÍCULO 4. *El Sector de Gestión Pública, en cabeza del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en los proyectos que se consideren misionales, deberá promover la vinculación de personal mediante carrera administrativa, en aras de reducir los riesgos financieros, propender por la transparencia, la vinculación formal y disminuir las variaciones en el gasto que perjudica la estabilidad financiera del Distrito.*

ARTÍCULO 5. *La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.*

Parágrafo. *La administración distrital establecerá un indicador de austeridad que permita evidenciar la reducción del gasto en el Distrito, el cual se presentará en el informe.*

ARTÍCULO 6. *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente, señor secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario, quinto punto comunicaciones y varios, señor presidente le informo que no hay comunicaciones en secretaria, se ha agotado el orden del día.

El Presidente, como quiera que se ha agotado el orden del día para la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público de hoy, esta presidencia se permite anunciar que se levanta esta sesión, muchas gracias a los

honorables concejales, a la Administración por su participación, a los organismos de control, a la comunidad presente, a los asesores de la Administración, un buen día.

El Secretario, si señor Presidente, siendo las 12:59 p.m., del día viernes 24 de agosto del 2018, y agotado el orden del día, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, buena tarde para todos.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Milton Javier Latorre Mariño